


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-009117 AFINA- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 27 de diciembre de 2023

Teniente Coronel
 NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 118825

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	14/11/2023	Hasta	27/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007656/ AFINA – GRUCO 29.25 del 01/11/2023, la señora Teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0


Nota de debito


Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

23.11800

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 118824
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CARGA PESADA
Contratista	NOMBRE: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024. con NIT 901444047-1. REPRESENTANTE LEGAL GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO C C. No. 79 626 608 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 13 # 68 B 11 Tel. 4136797 - 313 8282081 -3212442011 E-mail: contabilidad@centrodiesel.com.co , ndonoso@centrodiesel.com.co
Representante legal	NOMBRE: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO NIT: 901444047-1
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE. Discriminado de la siguiente manera. Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024. Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONTES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica

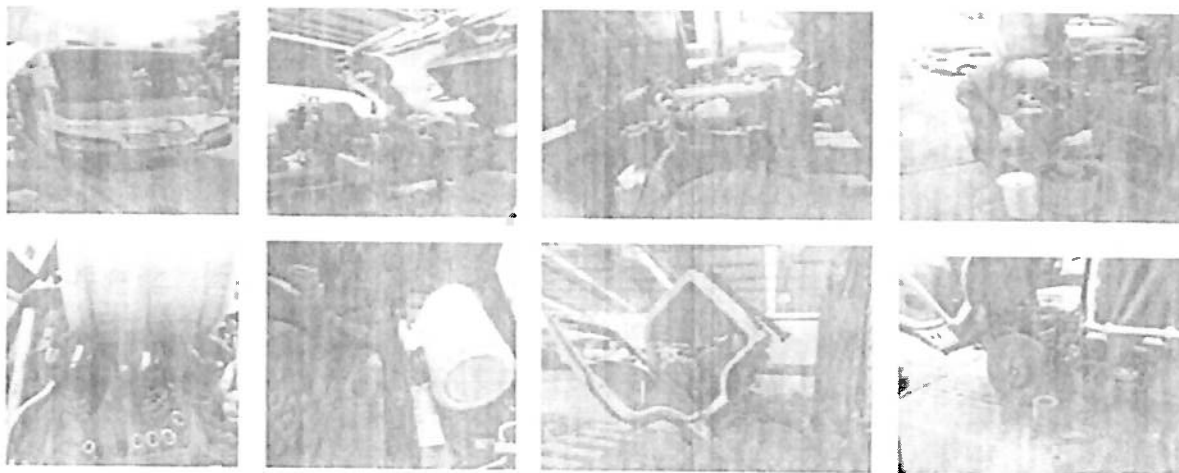
Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor total del contrato u orden de compra	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p>	
Plazo de ejecución inicial	<p>Para la presente anualidad será a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p> <p>Para la vigencia futura 2024 el plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar el presupuesto dispuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 noviembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Mayo de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios		


Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	Modificadorio No. 001 Clausula primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118825, con el fin de realizar la adición a la línea 1 de la Orden de compra 118825, con descripción mantenimiento MT-209 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET / CARGA PESADA, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118825 quedará establecido en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (145.993.000,00) INCLUIDO IVA M/CTE)	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007886 del 10/11/2023, el PAC para el mes de diciembre del año en curso.
- Mediante el acta No 001394 AFINA – GRULO del 14/11/2023, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, para dar inicio a la ejecución del contrato del asunto.
- Mediante correo electrónico de fecha se solicitó al contratista de la UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, los documentos para el trámite de pago.
- Se realizó el mantenimiento a los vehículos línea Chevrolet carga pesada, así:



Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	SI	Presento con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL.
El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados si los tiene al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral.	SI	El contratista anexa los certificados de pago de seguridad social de los empleados al igual que pensión y cajas de compensación. Planilla de Resumen de Pago Numero 9460001889 de fecha 06/12/2023, Pago No 9459976579 de fecha 04/12/2023, Pago No. 9459723026 de fecha 01/12/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehiculó en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos

repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.

El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.

SI

El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato

Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.

SI

Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller

Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.

SI

Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando los vehículos lavados.

Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos. De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos

SI

El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.

Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados

SI

Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato


TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS
PREVENTIVO	1 a 2
CORRECTIVO	1 a 10

La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez

NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.

SI

Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa WFF901 de siglas 16-18-0013, placa eak177 de siglas 16-18-0018, placa UUB658 de siglas 16-18-0012, placa CQY530 de siglas 16-18-0008.
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1522 de fecha 26/12/2023, Factura No. TUN1523 de fecha 26/12/2023, Factura No. TUN1524 de fecha 26/12/2023, Factura No. TUN1527 de fecha 27/12/2023

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento en el presente contrato no se ha presentado situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (47) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión 5		

- NIT: 804 003-971-7 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 67.600.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.000.000,00	20,71%
Valor total facturado	\$ 14.000.000,00	20,71%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 14.000.000,00	20,71%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 53.600.000,00	79,29%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 del 27/12/2023	4 000 000	26/12/2023	4 000.000	TUN1522			
	6 000 000	26/12/2023	6 000 000	TUN1523			
	2 000 000	26/12/2023	2 000 000	TUN1524			
	2 000 000	27/12/2023	2 000 000	TUN1527			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hasta la fecha no se han presentado situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Cargo Responsable de Movilidad
Supervisor Orden de Compra No. 118824
 Correo electrónico: luis.bustacag@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3172777166


Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 27 de diciembre de 2023																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 118825																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.																
NIT del contratista:	NIT: 901444047-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CARGA PESADA.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:</p>	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/CTE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78 393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONTES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Modificatorio No. 001</p> <p><u>Clausula primera:</u> Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118825, con el fin de realizar la adición a la línea 1 de la Orden de compra 118825, con descripción mantenimiento MT-209 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET / CARGA PESADA, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118825 quedará establecido en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (145.993.000,00) INCLUIDO IVA M/CTE).</p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>17 de noviembre de 2023 a 31 de mayo de 2024</p>
<p>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Lugar de ejecución y/o entrega</p>	<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, y/o en el lugar que comercialmente pueda prestar los servicios, siempre y cuando este no supere una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p>

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre establecimiento y/o representante</th> <th>Ciudad</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024</td> <td>TUNJA</td> <td>Calle 13 # 68 B 11</td> <td>4136797 - 313 8282081 -3212442011</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>	No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono	1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011																			
No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono																										
1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011																										
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u>x</u>																														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARICA Responsable de Movilidad ESVEL (E)																													
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 17/11/2023 Al: 27/12/2023																													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">ESVEL</td> <td rowspan="4">10</td> <td>16-18-0013</td> <td></td> <td>4 000 000,00</td> <td></td> <td>5 6 000 000,00</td> </tr> <tr> <td>16-18-0018</td> <td></td> <td>6 000 000,00</td> <td></td> <td>6 000 000,00</td> </tr> <tr> <td>16-18-0012</td> <td></td> <td>2 000 000,00</td> <td></td> <td>2 000 000,00</td> </tr> <tr> <td>16-18-0008</td> <td></td> <td>2 000 000,00</td> <td></td> <td>2 000 000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESVEL	10	16-18-0013		4 000 000,00		5 6 000 000,00	16-18-0018		6 000 000,00		6 000 000,00	16-18-0012		2 000 000,00		2 000 000,00	16-18-0008		2 000 000,00		2 000 000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																								
ESVEL	10	16-18-0013		4 000 000,00		5 6 000 000,00																								
		16-18-0018		6 000 000,00		6 000 000,00																								
		16-18-0012		2 000 000,00		2 000 000,00																								
		16-18-0008		2 000 000,00		2 000 000,00																								

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes Mediante acta de recepción de bienes # **No Aplica** de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TUN1522	26/12/2023	\$4.000.000,00		\$4.000.000,00
TUN1523	26/12/2023	\$6.000.000,00		\$6.000.000,00
TUN1524	26/12/2023	\$2.000.000,00		\$2.000.000,00
TUN1527	27/12/2023	\$2.000.000,00		\$2.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$14.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de mantenimiento del parque automotor (Vehículos y motocicletas) se recibió dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Aceite MTR ACD TRUCK	20	21.848,74	436.974,80	16-18-0013
02	Filtro de aceite unidad	1	57.142,86	57.142,86	
03	Filtro de combustible	1	48.739,50	48.739,50	
04	Filtro de combustible trampa	1	235.294,12	235.294,12	
05	Filtro de aire	1	78.991,60	78.991,60	
06	Cámara freno	1	2.100.840,34	2.100.840,34	
07	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81	42.016,81	
08	Cambio de aceite	1	45.378,15	45.378,15	
09	Cambio filtro combustible	1	75.630,25	75.630,25	
10	Cambio filtro combustible trampa	1	75.630,25	75.630,25	
11	Cambio filtro de aire	1	9.243,70	9.243,70	
12	Cambio cámara de freno	1	76.470,59	76.470,59	
	IVA	1		638.655,43	
TOTAL A PAGAR				\$4.000.000,00	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Aceite MTR ACD TRUCK	13	21.848,74	284.033,62	16-18-0018
02	Filtro de aceite unidad	1	57.142,86	57.142,86	
03	Filtro de combustible	1	48.739,50	48.739,50	
04	Filtro combustible trampa	1	235.294,12	235.294,12	
05	Filtro de aire	1	78.991,60	78.991,60	
06	Panorámico limpiabrisas	1	3.443.579,83	3.443.579,83	
07	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81	42.016,81	
08	Cambio de aceite	1	45.378,15	45.378,15	
09	Cambio filtro combustible	1	75.630,25	75.630,25	
10	Cambio filtro combustible trampa	1	75.630,25	75.630,25	
11	Cambio filtro de aire	1	9.243,70	9.243,70	
12	Cambio de panorámico	1	567.344,54	567.344,54	
	IVA	1		957.983,17	
TOTAL A PAGAR				\$4.000.000,00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Aceite MTR ACD TRUCK	11	21.848,74	240.336,14	16-18-0012
02	Filtro De aceite unidad	1	57.142,86		
03	Filtro de combustible	1	48.739,50		
04	Filtro de combustible trampa	1	235.294,12		
05	Filtro de aire	1	78.991,60		
06	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81		
07	Cambio de aceite	1	45.378,15		
08	Cambio filtro combustible	1	75.630,25		
09	Cambio filtro combustible trampa	1	75.630,25		
10	Cambio filtro de aire	1	9.243,70		
11	Reparación sistema eléctrico	1	772.268,91		
	IVA	1		319.327,71	
TOTAL A PAGAR				\$2.000.000,00	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Aceite MTR ACD TRUCK	20	21.848,74	436.974,80	16-18-0008
02	Filtro de aceite unidad	1	57.142,86		
03	Filtro de combustible	1	48.739,50		
04	Filtro de combustible trampa	1	235.294,12		
05	Filtro de aire	1	78.991,60		
06	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81		
07	Cambio de aceite	1	45.378,15		
08	Cambio filtro combustible	1	75.630,25		
09	Cambio combustible filtro trampa	1	75.630,25		
10	Cambio filtro de aire	1	9.243,70		
11	Arreglo sistema neumatico	1	496.638,66		
	IVA	1		319.327,70	
TOTAL A PAGAR				\$2.000.000,00	


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehículo en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a



		corregir.
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller
Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.	SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando el vehículo lavado después de realizado el mantenimiento.
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el

<p>sean nuevos y genuinos. De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p>		<p>conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.</p>						
<p>Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados</p> <table border="1" data-bbox="235 829 844 966"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10	<p>SI</p>	<p>Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato</p>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p> <p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos</p>						
<p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa WFF901 de siglas 16-18-0013, placa eak177 de siglas 16-18-0018, placa UUB658 de siglas 16-18-0012, placa CQY530 de siglas 16-18-0008.</p>						

Página 8 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

reparación.		
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1522 de fecha 26/12/2023. Factura No. TUN1523 de fecha 26/12/2023, Factura No. TUN1524 de fecha 26/12/2023, Factura No. TUN1527 de fecha 27/12/2023

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Responsable de Movilidad ESVEL (E)



UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT : 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 1876404700-073 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA N°: 9008750925

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun E-mail: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ndonosos@centrodiesel.com.co	Telefono: 7565954 Ciudad: Velez santander Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1522 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 26/12/2023 HORA 15:46:26 EXPEDICION 26/12/2023 HORA 15:46:26 VENCIMIENTO 09.02/2024
PLACA: WFF901 KM: LINEA VEHICULO: FRR SIGLA MOD:		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	REP	ACEITE MTR ACD TRUCK	21.848.74	436.974.80
1	REP	FILTRO DE ACEITE UNIDAD	57.142.86	57.142.86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48.739.50	48.739.50
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	235.294.12	235.294.12
2	REP	FILTRO DE AIRE	78.991.60	157.983.20
1	REP	CAMARA FRENO	2.100.840.34	2.100.840.34
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42.016.81	42.016.81
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	45.378.15	45.378.15
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	75.630.25	75.630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	75.630.25	75.630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	9.243.70	9.243.70
1	MO	CAMBIO CAMARA DE FRENO	76.470.59	76.470.59

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS CUATRO MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS	3.036.974.82
	SUB MANO DE OBRA	324.309.75
OBSERVACIONES 18-01-03 007.118825 fernando busacara@correo.petrocar.gov.co	SUB-TOTAL	3.361.344.57
	IVA 19%	638.655.43
	TOTAL A PAGAR	4.000.000.00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de fido valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764047004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor de Tecnología Autorizado
 FACTURA N.º: 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Dirección: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun E-mail: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ndonosos@centrodiesel.com.co	Telefono: 7565954 Ciudad: Velez santander Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1523 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION: 26/12/2023 HORA: 15:49:27 EXPEDICION: 26/12/2023 HORA: 15:43:27 VENCIMIENTO: 09/02/2024
PLACA: EAK177 KM: LINEA VEHICULO: FRR SIGLA: MOD:		

CANT	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	REP	ACEITE MTR ACD TRUCK	21.848 74	284.033 62
1	REP	FILTRO DE ACEITE UNIDAD	57.142 86	57.142 86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48.739 50	48.739 50
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	235.294 12	235.294 12
2	REP	FILTRO DE AIRE	78.991 60	157.983 20
1	REP	PANORAMICO LIMPIABR SAS	3.443.579 83	3.443.579 83
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42.016 81	42.016 81
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	45.378 15	45.378 15
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	75.630 25	75.630 25
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	75.630 25	75.630 25
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	9.243 70	9.243 70
1	MO	CAMBIO DE PANORAMICO	567.344 54	567.344 54

CONDICIONES DE PAGO Credito: 45 DIAS VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS	4.226.773 13
	SUB MANO DE OBRA	815.243 70
OBSERVACIONES 16-01-03-007.118625 ferrando la staca en centro policia gna ca	SUB-TOTAL	5.042.016 83
	IVA 19%	957.983 17
	TOTAL A PAGAR	6.000.000 00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS
 No 018167403.



CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9 68X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764047004973 vigencia 12 meses C3/C4/2023 Al 30/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor Tecnología Autorizado
 FACTURA NIT: 9008756026

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Dirección: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun E-mail: sifnacion.facturaelectronica@mnhacienda.gov.co andonos@centrodiesel.com.co	Telefono: 7565954 Ciudad: Velez santander Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1524 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 26/12/2023 HORA 15:46:28 EXPEDICION 26/12/2023 HORA 15:46:28 VENCIMIENTO 09/02/2024
PLACA: UUB658 KM. LINEA VEHICULO: NPR SIGLA MOD		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	REP	ACEITE MTR ACD TRUCK	21.848.74	240.336.14
1	REP	FILTRO DE ACEITE UNIDAD	57.142.86	57.142.86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48.739.50	48.739.50
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	235.294.12	235.294.12
1	REP	FILTRO DE AIRE	78.991.60	78.991.60
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42.016.81	42.016.81
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	45.378.15	45.378.15
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	75.630.25	75.630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	75.630.25	75.630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	9.243.70	9.243.70
1	MO	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	772.268.91	772.268.91

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS DOS MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS	660.504.22
	SUB MANO DE OBRA	1.020.168.07
OBSERVACIONES 16-01-03 D07 116825 fernando.bustacara@corred.policia.gov.co	SUB-TOTAL	1.680.672.29
	IVA 19%	319.327.71
	TOTAL A PAGAR	2.000.000.00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de título valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774
 Del código de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT. 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764047004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 Al 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor electrónico Autorizado
 FACTURA NIT. 9008750926

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun E-mail: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 7565954 Ciudad: Velez santander Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1527 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 27/12/2023 HORA 09:15:59 EXPEDICION 27/12/2023 HORA 09:15:59 VENCIMIENTO 09/02/2024
PLACA: CQY530 KM: LINEA VEHICULO: NPR SIGLA: MOD:	16-18-0098	

CANT	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	REP	ACEITE MTR ACD TRUCK	21 848 74	436 974 80
1	REP	FILTRO DE ACEITE UNIDAD	57,142 86	57,142 86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48 739 50	48 739 50
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	235 294 12	235 294 12
2	REP	FILTRO DE AIRE	78 991 60	157 983 20
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42 016 81	42 016 81
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	45 378 15	45 378 15
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	75 630 25	75,630 25
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	75 630 25	75 630 25
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	9,243 70	9 243 70
1	MO	ARREGLO SISTEMA NEUMATICO	496 638 66	496 638 66

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS DOS MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS	936,134 48
	SUB MANO DE OBRA	744 537 82
OBSERVACIONES 16-01-03-D07 118625 fernando.bustacasa@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	1 680 672 30
	IVA 19%	319 327 70
	TOTAL A PAGAR	2,000,000 00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE: 87cfcefea52f7e5a5f21350898fdaca093a380575c56912782d769900e1d2731db3b506e1cfc69570d1dcb9d3617a03c

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9 66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: c: 20-23-12 27:09:1557-05

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860032115	6	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	CL 13 688 11	BOGOTA-BOGOTA D. E.	4136797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316308550	9459976579	E	2023/12/06	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$312,124,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				331	\$174,943,000	\$0	\$0	\$174,943,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	40	\$18,592,200	\$0	\$0	\$18,592,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	68	\$43,712,800	\$0	\$0	\$43,712,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	157	\$75,377,300	\$0	\$0	\$75,377,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	65	\$37,068,700	\$0	\$0	\$37,068,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				341	\$23,544,000	\$0	\$0	\$23,544,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	341	\$23,544,000	\$0	\$0	\$23,544,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				332	\$43,218,900	\$0	\$0	\$43,218,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	13	\$1,088,400	\$0	\$0	\$1,088,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	\$997,800	\$0	\$0	\$997,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	57	\$5,642,500	\$0	\$0	\$5,642,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	248	\$35,490,200	\$0	\$0	\$35,490,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				347	\$59,894,600	\$0	\$0	\$59,894,600
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EP5001	830,113,831	0	5	\$4,145,400	\$0	\$0	\$4,145,400
CAPITAL SALUD	EP5C34	900,298,372	9	2	\$256,900	\$0	\$0	\$256,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	66	\$15,674,500	\$0	\$0	\$15,674,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$226,300	\$0	\$0	\$226,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$4,533,700	\$0	\$0	\$4,533,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	62	\$7,647,900	\$0	\$0	\$7,647,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	\$3,554,700	\$0	\$0	\$3,554,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$202,600	\$0	\$0	\$202,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$3,143,900	\$0	\$0	\$3,143,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	112	\$20,508,700	\$0	\$0	\$20,508,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$6,314,200	\$0	\$0	\$6,314,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$6,314,200	\$0	\$0	\$6,314,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$4,209,600	\$0	\$0	\$4,209,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$4,209,600	\$0	\$0	\$4,209,600
TOTAL				344	\$312,124,300	\$0	\$0	\$312,124,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 850015118	6	CONTINAUTOS S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTINAUTOS S A	AV CRR 68 N 20 71	BOGOTA BOGOTA D E.	4473800	5

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	321584850	9460001889	E	2023/12/06	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	\$436,383,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				434	\$248,658,100	\$0	\$0	\$248,658,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$34,184,800	\$0	\$0	\$34,184,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	116	\$81,326,500	\$0	\$0	\$81,326,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	174	\$82,640,000	\$0	\$0	\$82,640,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	81	\$42,714,900	\$0	\$0	\$42,714,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$7,791,900	\$0	\$0	\$7,791,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				466	\$22,350,100	\$0	\$0	\$22,350,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	466	\$22,350,100	\$0	\$0	\$22,350,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				449	\$62,042,000	\$0	\$0	\$62,042,000	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	449	\$62,042,000	\$0	\$0	\$62,042,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				467	\$89,180,800	\$0	\$0	\$89,180,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	\$6,830,900	\$0	\$0	\$6,830,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$800,800	\$0	\$0	\$800,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	112	\$15,868,900	\$0	\$0	\$15,868,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	38	\$7,987,000	\$0	\$0	\$7,987,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	\$22,727,500	\$0	\$0	\$22,727,500	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$123,400	\$0	\$0	\$123,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	28	\$4,082,100	\$0	\$0	\$4,082,100	
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$69,700	\$0	\$0	\$69,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	46	\$5,676,700	\$0	\$0	\$5,676,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	120	\$25,013,800	\$0	\$0	\$25,013,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$8,491,400	\$0	\$0	\$8,491,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	\$8,491,400	\$0	\$0	\$8,491,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$5,661,500	\$0	\$0	\$5,661,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	\$5,661,500	\$0	\$0	\$5,661,500	
TOTAL				467	\$436,383,900	\$0	\$0	\$436,383,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034694	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 DE 205	BOGOTÁ BOGOTÁ D.L.	350-4966	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clase	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	30994523	9459723026	E	2023/12/04	2023/12/01	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$30,112,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES													
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte										
Sucursal: AUTOMAYOR (20 Afiliados)			577.238.661		\$115,800,190	\$3,937,000		\$114,640,190	\$4,336,000		\$114,640,190	\$1,180,600		\$114,640,190	\$50,068,729	\$2,503,800												
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (20 Afiliados)			577.238.661		\$115,800,190	\$8,987,200		\$114,640,190	\$4,336,000		\$114,640,190	\$1,180,600		\$114,640,190	\$50,068,729	\$2,503,800												
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (20 Afiliados)					\$8,748,500	\$330,000		\$8,248,500	\$330,000		\$8,248,500	\$86,200		\$8,248,500	\$0	\$0												
1	CC	31865741	230201	30	58,145,500	EP5002	30	58,145,500	CF22	30	58,145,500	14 11	30	58,145,500	30	50												
					ANARCO FUENTES PAULA TATIANA																							
2	CC	101358439	230201	30	\$1,809,600	EP5005	30	\$1,809,600	CF22	30	\$1,809,600	14 11	30	\$1,809,600	30	50												
					BEATRIZ ALFONSO ANNE STEPHANY																							
3	CC	102074486	231001	1	583,334	EP5017	1	583,334	CF22	1	583,334	14 11	1	583,334	30	50												
					MARIBEL MURILLO FABIAN CARMELO																							
4	CC	102074486	231001	29	\$2,416,667	EP5017	29	\$2,416,667	CF22	29	\$2,416,667	14 11	29	\$2,416,667	30	50												
					CHERYL MURILLO FABIAN CARMELO																							
5	CC	79121250	330001	30	\$1,526,600	EP5005	30	\$1,526,600	CF22	30	\$1,526,600	14 11	30	\$1,526,600	30	50												
					CORTES GARCIA WILLIAM																							
6	CC	88102291	25-14	30	\$4,863,300	EP5005	30	\$4,863,300	CF22	30	\$4,863,300	14 11	30	\$4,863,300	30	50												
					DURAN REYES MARILUJOT																							
7	CC	103540837	230201	30	\$2,600,000	EP5001	30	\$2,600,000	CF22	30	\$2,600,000	14 11	30	\$2,600,000	30	50												
					ELCAREZ CARDONA CAROL NATALLIA																							
8	CC	10142403	25-14	30	\$2,151,600	EP5001	30	\$2,151,600	CF22	30	\$2,151,600	14 11	30	\$2,151,600	30	50												
					GAVIRIA SANTA FERNANDA																							
9	CC	51035396	0	0	\$0	EP5001	30	\$15,687,179	CF22	30	\$15,687,179	14 11	30	\$15,687,179	30	50												
					BAGDON CASTRO MARCELO																							
10	CC	519896012	25-14	30	\$1,671,100	EP5008	30	\$1,671,100	CF22	30	\$1,671,100	14 11	30	\$1,671,100	30	50												
					MARTINEZ ROSAS LUZ JANHY																							
11	CC	52100037	25-14	30	\$3,404,300	EP5005	30	\$3,404,300	CF22	30	\$3,404,300	14 11	30	\$3,404,300	30	50												
					MEDIVELSO MONTANEZ CLARA IVONNE																							
12	CC	52766127	230901	30	\$8,000,000	EP5001	30	\$8,000,000	CF22	30	\$8,000,000	14 11	30	\$8,000,000	30	50												
					MOSQUERA YULEITH MOSQUERA YULEITH																							
13	CC	1007866400	230201	30	\$3,039,600	EP5005	30	\$3,039,600	CF22	30	\$3,039,600	14 11	30	\$3,039,600	30	50												
					MUNOZ HUERTAS LAURA SOFIA																							
14	CC	80254338	230301	30	\$2,157,623	EP5017	30	\$2,157,623	CF22	30	\$2,157,623	14 11	30	\$2,157,623	30	50												
					MAYARDO ZABABARRA OGER																							
15	CC	1018647281	231001	1	\$296,392	EP5008	1	\$296,392	CF22	1	\$296,392	14 11	1	\$296,392	30	50												
					IGNACIO CABALLERO LEDY GERALDIN																							
16	CC	1016647281	231001	29	\$10,589,382	EP5008	29	\$10,589,382	CF22	29	\$10,589,382	14 11	29	\$10,589,382	30	50												
					IGNACIO CABALLERO LEDY GERALDIN																							
17	CC	79764490	230301	30	\$1,671,063	EP5041	30	\$1,671,063	CF22	30	\$1,671,063	14 11	30	\$1,671,063	30	50												
					FREDEROS RUIZ GERMAN																							
18	CC	1017165554	25-14	1	\$162,110	EP5001	1	\$162,110	CF22	1	\$162,110	14 11	1	\$162,110	30	50												
					PERA GALINDO NEDY BERGINDA																							
19	CC	1071165554	25-14	29	\$4,701,190	EP5008	29	\$4,701,190	CF22	29	\$4,701,190	14 11	29	\$4,701,190	30	50												
					PERA GALINDO NEDY BERGINDA																							
20	TI	101683759	0	0	\$0	EP5011	30	\$1,160,000	CF22	30	\$1,160,000	14 11	30	\$1,160,000	30	50												
					ROJAS RUBIANO MICHAEL ANGEL																							
21	CC	19219805	0	0	\$0	EP5005	30	\$21,714,350	CF22	30	\$21,714,350	14 11	30	\$21,714,350	30	50												
					SERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO																							
22	CC	1013726518	231001	30	\$2,035,800	EP5005	30	\$2,035,800	CF22	30	\$2,035,800	14 11	30	\$2,035,800	30	50												
					SILAREZ POVEDA ANGE PAOLA																							
23	CC	52142266	25-14	30	\$3,334,900	EP5005	30	\$3,334,900	CF22	30	\$3,334,900	14 11	30	\$3,334,900	30	50												
					VAREGAL ESCOBAR CLAUDIA MARCELA																							
Total Afiliados (20)					\$77,238,661			\$12,854,900			\$115,800,190			\$8,987,200			\$114,640,190			\$4,336,000			\$1,180,600			\$114,640,190	\$50,068,729	\$2,503,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 86034604	5	AUTOMAYOR SA	A 200 G.MAS COLIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 205	BOGOTA BOGOTA D.E.	9994946	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2023-11	Salud	309946423	E	945972306	2023/12/04	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA			0	\$30,112,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORAL	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	-----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$12,854,900	\$0	\$0	\$12,854,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$2,570,000	\$0	\$0	\$2,570,000
POREMIR	230301	800,224,808	8	3	\$5,153,590	\$0	\$0	\$5,153,590
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,177,600	\$0	\$0	\$1,177,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$2,594,400	\$0	\$0	\$2,594,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SUKA	14 11	890,903,790	5	19	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLSUBSIDIO	CFZ2	860,007,336	1	19	\$1,180,600	\$0	\$0	\$1,180,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)								
ALLIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$4,586,400	\$0	\$0	\$4,586,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$8,987,200	\$0	\$0	\$8,987,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$3,968,300	\$0	\$0	\$3,968,300
EPS SUVA (ANTES SUSALUDI)	EPS010	800,088,702	2	1	\$695,400	\$0	\$0	\$695,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$66,900	\$0	\$0	\$66,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$186,500	\$0	\$0	\$186,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,949,239	2	3	\$330,000	\$0	\$0	\$330,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PASENA	899,999,034	1	3	\$3,595,100	\$0	\$0	\$3,595,100
SENA					\$1,502,300	\$0	\$0	\$1,502,300
TOTAL				20	\$30,112,900	\$0	\$0	\$30,112,900

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el Cinco (5) de diciembre de 2023, por solicitud de la administración de la entidad.


GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A C F B 8 5 F D 8 1 7 1 D E 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.286.092

ESPAÑA GONZALEZ
APELLIDOS
GERMAN IGNACIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA O+ G.S. RM M SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130405-M-0079286092-20081122 0006583659A 1 1060019966

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22833-T

GERMAN IGNACIO
ESPARA GONZALEZ
C.C. 78.286.092
RESOLUCION INSCRIPCION 133-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DANIEL STEVEN PARRA OLAYA
Bogotá, D.C.

Obrando en calidad de Revisor Fiscal Principal de
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL
NIT: 860.032.115-6

INFORMO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. De acuerdo con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL**.
3. Las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.
5. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 y sus modificaciones contempladas en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

A partir de lo expuesto, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía,

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
2. Los estados financieros de la compañía se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2022.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se encuentran en proceso de auditoría y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año del 2024.
4. De acuerdo con registros contables al 30 de noviembre de 2023 y planillas número 9459976579 la compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a diciembre de 2023 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a noviembre 2023, exigidos por la Ley 789 de 2002 artículo 50, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

En cumplimiento del art. 114-1 del Estatuto Tributario, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. – CENTRODIESEL.**

Daniel Parra

DANIEL STEVEN PARRA OLAYA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 263.674-T

Designado por Moore Assurance S.A.S.

Proyecto de Ley
Asamblea Constituyente 2008 y 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



263674-T

DANIEL STEVEN
PARRA OLAYA
C.C. 1033794032

RES. INSCRIPCION 1388 DEL 30/09/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277806

294581

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.794.032**
PARRA OLAYA

APELLIDOS
DANIEL STEVEN

NOMBRES

Daniel Steven
Parra Olaya
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G S RH

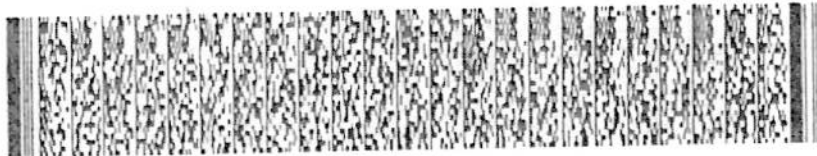
M

SEXO

26-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00658372-M-1033794032-20150120

0042343733A 2

44031498



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CEI identificado con el documento No. 901.444.047
posee en la oficina CC MALL PLAZA NQS (028) una cuenta de ahorros
No 018167403 desde el 2 de febrero de 2021

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente,

BA

Gerente Oficina 071

Esta certificación tiene un costo de \$ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 000001476883562 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional
9 0 1 4 4 4 0 4 7 1 Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25 Tipo de documento: 1
26 Número de identificación: 3 2
27 Fecha expedición:
Lugar de expedición: 28 País, 29 Departamento, 30 Ciudad/Municipio
31 Primer apellido, 32 Segundo apellido, 33 Primer nombre, 34 Otros nombres

35 Razón social: UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

36 Nombre comercial, 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA, 39 Departamento: Bogotá D.C., 40 Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41 Dirección principal: CL 13 68 B 11

42 Correo electrónico: contabilidad@centrodiesel.com.co

43 Código postal, 44 Teléfono 1: 4 1 3 6 7 9 7, 45 Teléfono 2: 3 2 1 2 4 4 2 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52 Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código	
4 5 1 1	2 0 2 1 0 2 0 1	4 5 2 0	2 0 2 1 0 2 0 1	4 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 7 9 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55 Forma, 56 Tipo, Servicio, 57 Modo, 58 CPC, 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2021-06-30 / 12:45:28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985 Cargo:

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 000001476883562 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14 Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 0 4 7 1	1		3 2

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63 Formas asociativas	<input type="text"/>	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65 Fondos	<input type="text"/>	66 Cooperativas	<input type="text"/>	67 Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68 Sin personería jurídica	<input type="text" value="7"/>	69 Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70 Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma		
71 Clase	<u>0 4</u>		82 Nacional	<u>1 0 0</u> %
72 Número			83 Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73 Fecha	<u>2 0 2 0, 1 1, 1 3</u>		84 Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74 Número de notaría			85 Extranjero	<u>0</u> %
75 Entidad de registro	<u>9 8</u>		86 Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76 Fecha de registro	<u>2 0 2 0, 1 1, 1 3</u>		87 Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77 No. Matricula mercantil				
78 Departamento	<u>1 1</u>			
79 Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80 Desde	<u>2 0 2 0, 1 1, 1 3</u>			
81 Hasta	<u>2 0 2 4, 1 1, 1 3</u>			

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1		<input type="text"/>		
2		<input type="text"/>		
3		<input type="text"/>		
4		<input type="text"/>		
5		<input type="text"/>		

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 0000014768835624

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

9 0 1 4 4 4 0 4 7 | 1

3 2

14 Buzón electrónico

Representación

98 Representación REPRS LEGAL PRIN		99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 3	
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101 Número de identificación 1 3 7 9 6 2 6 6 0 8	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido RODRIGUEZ	105 Segundo apellido LONDOÑO	106 Primer nombre GERMAN	107 Otros nombres GUILLERMO
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal	
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación	
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal	
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación	
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal	
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación	
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal	
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación	
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 000001476883562 4

5 Número de identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional 14 Buzón electrónico
 9 0 1 4 4 4 0 4 7 | 1 Impuestos de Bogotá 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111 Tipo de documento 112 Número de identificación 113 DV 114 Nacionalidad
 NIT 3 1 8 6 0 0 3 2 1 1 5 6 COLOMBIA 1 6 9
 115 Primer apellido 116 Segundo apellido 117 Primer nombre 118 Otros nombres

119 Razón social
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A CENTRODIESEL

120 Valor capital del socio 121 % Participación 122 Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro
 4 5 2 0 2 0 1 1 1 3

111 Tipo de documento 112 Número de identificación 113 DV 114 Nacionalidad
 NIT 3 1 8 6 0 0 1 5 1 1 8 6 COLOMBIA 1 6 9
 115 Primer apellido 116 Segundo apellido 117 Primer nombre 118 Otros nombres

119 Razón social
CONTINAUTOS S.A.S

120 Valor capital del socio 121 % Participación 122 Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro
 2 8 2 0 2 0 1 1 1 3

111 Tipo de documento 112 Número de identificación 113 DV 114 Nacionalidad
 NIT 3 1 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5 COLOMBIA 1 6 9
 115 Primer apellido 116 Segundo apellido 117 Primer nombre 118 Otros nombres

119 Razón social
AUTOMAYOR S.A.

120 Valor capital del socio 121 % Participación 122 Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro
 2 7 2 0 2 0 1 1 1 3

111 Tipo de documento 112 Número de identificación 113 DV 114 Nacionalidad
 115 Primer apellido 116 Segundo apellido 117 Primer nombre 118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio 121 % Participación 122 Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro

111 Tipo de documento 112 Número de identificación 113 DV 114 Nacionalidad
 115 Primer apellido 116 Segundo apellido 117 Primer nombre 118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio 121 % Participación 122 Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro